

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2.013.

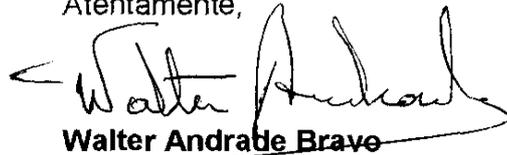
Señor
JORGE VICENTE MOSCOSO ARGUDO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "**GB. TECHNOLOGY S.A. GBTECHSA**" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de tal función le corresponderá ejercer, de manera individual o conjunta con el Gerente General, la representación legal de todos los actos administrativos, judiciales y extrajudiciales de la Compañía; atribuciones que, junto con el resto de facultades, se encuentran contenidas en la cláusula novena de sus Estatutos Sociales, constante en el contrato de constitución de la misma, elevado a Escritura Pública ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 04 de Noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre del 2013.

Atentamente,



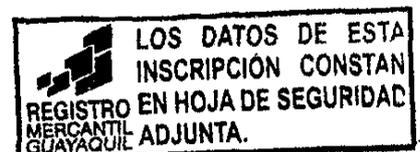
Walter Andrade Bravo

Secretario de la Junta General Extraordinaria
G.B. TECHNOLOGY S.A. GBTECHSA

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 25 de Noviembre del 2.013.



Jorge Vicente Moscoso Argudo
C.C.090502132-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.684
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

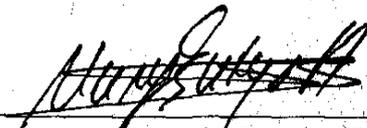
1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **GB. TECHNOLOGY S.A. GBTECHSA**, a favor de **JORGE VICENTE MOSCOSO ARGUDO**, de fojas **10.993 a 10.995**, Registro de Nombramientos número **3.561**.

ORDEN: 55684



Guayaquil, 09 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 708382

RMP IGM. 00